

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Entregas de mandó.*—Orden de 19 de septiembre de 1944 por la que se aprueba la entrega de mando del destructor *Escaño*.—Página 1.154.

Otra de 19 de septiembre de 1944 por la que se aprueba la entrega de mando del buque-minador *Tritón*.—Página 1.154.

Otra de 19 de septiembre de 1944 por la que se aprueba la entrega de mando del cañonero *Canalejas*.—Página 1.154.

Otra de 21 de septiembre de 1944 por la que se aprueba la entrega de mando del guardacostas *Xauen*.—Página 1.154.

*Indemnización de "Candelas"*.—Orden de 21 de septiembre de 1944 por la que se rectifica el artículo cuarto de la Orden ministerial de 22 de junio de 1942 que reglamenta el percibo de la indemnización de "Candelas".—Página 1.154.

#### SERVICIO DE PERSONAL

*Nombramientos.*—Orden de 21 de septiembre de 1944 por la que se dispone pase a formar parte de la Primera Sección de la Maestranza de la Armada el Delinador D. Pablo Aparicio Mourente.—Página 1.154.

*Nombramientos.*—Orden de 21 de septiembre de 1944 por la que se dispone el ingreso en la Segunda Sección de la Maestranza de la Armada del personal que se indica.—Página 1.154.

*Pase al Cuerpo de Suboficiales.*—Orden de 21 de septiembre de 1944 por la que se dispone pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales el Agente de primera de Policía Marítima D. Angel Rodríguez Lago.—Páginas 1.154 y 1.155.

*Vuelta a activo y pase al Cuerpo de Suboficiales.*—Orden de 21 de septiembre de 1944 por la que se dispone la vuelta a activo y pase al Cuerpo de Suboficiales del Celador de Puerto de segunda clase D. Gonzalo Leira Sardina.—Página 1.155.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

##### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Pensiones.*—Orden de 7 de septiembre de 1944 por la que se declara con derecho a pensión a las personas comprendidas en la relación que da principio con don Ignacio Aranzamendi Bilbao y termina con doña María Teresa Araquistain Arriola.—Págs. 1.155 y 1.156.

#### ANUNCIOS PARTICULARES

# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Entregas de mando.*—Se aprueba la entrega de mando del destructor *Escaño*, efectuada el día 1.º de agosto pasado por el Capitán de Fragata D. Manuel Alderegüía Amor al de su igual empleo D. Luis Huerta de los Ríos.

Madrid, 19 de septiembre de 1944.

MORENO

— Se aprueba la entrega de mando del buque-minador *Tritón*, efectuada el día 28 de julio último por el Capitán de Corbeta don Antonio D. Cardona Rodríguez al de igual empleo D. Luis Blanca Carlier.

Madrid, 19 de septiembre de 1944.

MORENO

— Se aprueba la entrega de mando del cañonero *Canalejas*, efectuada el día 9 de junio último por el Capitán de Corbeta D. Federico Pinto y Zalba al de igual empleo D. Ignacio Molina Gómez.

Madrid, 19 de septiembre de 1944.

MORENO

— Se aprueba la entrega de mando del guardacostas *Xauen*, efectuada el día 7 del pasado mes de agosto por el Capitán de Corbeta D. Luis Izquierdo Sancho al Teniente de Navío D. Fernando Román Pardo.

Madrid, 21 de septiembre de 1944.

MORENO

*Indemnización de "Candelas".*— Surgidas dudas con respecto a la interpretación de la Orden ministerial de 22 de junio de 1942 (D. O. número 138), que reglamenta el percibo de la indemnización de "Candelas", se rectifica el artículo 4.º de la misma, que deberá entenderse redactado como sigue:

"4.º El personal de Infantería de Marina embarcado tendrá derecho al percibo de la indemnización, en la cuantía señalada en el punto segundo, mientras permanezca embarcado en buque que tenga reconocido este derecho por Orden ministerial."

Madrid, 21 de septiembre de 1944.

MORENO

## SERVICIO DE PERSONAL

*Nombramientos.*—Como consecuencia de la aplicación del Decreto de 12 de diciembre de 1942 (DIARIO OFICIAL número 287), se dispone que el Delinador segundo de la Maestranza D. Pablo Aparicio Mourente pase a formar parte de la Primera Sección de la Maestranza de la Armada con la categoría de Maestro segundo. Este nombramiento tiene efectos administrativos a partir de 1.º de enero del corriente año.

El escalafonamiento por antigüedad será fijado en su día.

Madrid, 21 de septiembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirantes Jefes del Servicio de Personal y del Estado Mayor de la Armada y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Como consecuencia de la aplicación del Decreto de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 287), y por hallarse comprendidas en lo que preceptúa el punto d) de la Orden ministerial comunicada de 20 de enero último, se dispone el ingreso en la Segunda Sección de la Maestranza de la Armada, con la categoría de Auxiliar Administrativo de tercera clase, del personal que se cita a continuación:

Doña Margarita Cañas Sánchez.

Doña Julia Garay Quintas.

Doña María del Pilar Fernández Suárez.

Estos nombramientos tienen efectos administrativos a partir de 1.º de enero del corriente año.

El escalafonamiento por antigüedad será fijado en su día.

Madrid, 21 de septiembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirantes Jefes del Servicio de Personal y del Estado Mayor de la Armada y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Pase al Cuerpo de Suboficiales.*—Como comprendido en el punto primero del apartado b) del artículo segundo transitorio de la Ley de 13 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 286), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Celador primero de su Sección de Puerto y Pesca, el Agente de primera de Policía Marítima D. Angel Rodríguez Lago, con antigüedad de 5 de enero de 1933.

a todos los efectos, a excepción de los económicos, que lo serán a partir de 1.º de noviembre de 1942, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos transitorios 5.º y 12, respectivamente, de la antes mencionada Ley; escalafonándose con anterioridad al de igual clase D. Francisco Mota Cosme.

Madrid, 21 de septiembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Vuelta a activo y pase al Cuerpo de Suboficiales.*—Como comprendido en el punto tercero del apartado c) del artículo segundo transitorio de la Ley de 13 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 286), se concede la vuelta activo y pase al Cuerpo de Suboficiales, como Celador segundo de su Sección de Puerto y Pesca, al Celador de Puerto de segunda clase, retirado extraordinario, D. Gonzalo Leira Sardina, con antigüedad de 5 de enero de 1933, a todos los efectos, a excepción de los económicos, que lo serán a partir de 1.º de noviembre de 1942, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos transitorios 5.º y 12, respectivamente, de la antes mencionada Ley; debiendo escalafonarse entre los de igual clase don Francisco Gil Sánchez y D. Salvador Ramón Tormo.

Madrid, 21 de septiembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Ministerio del Ejército.

#### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

*Pensiones.*—Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la relación que se acompaña, que empieza con D. Ignacio Aranzamendi Bilbao y termina con doña María Teresa Araquistain Arriola, cuyos haberes pasivos se les satisfarán, en la forma que se ex-

presa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.”

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente participo a V. E. para su conocimiento y efectos pertinentes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 7 de septiembre de 1944.—El General Secretario, P. S., *Juan Alvarez de Sotomayor.*—Excmo. Sr. ...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

*Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264).*

Vizcaya.—D. Ignacio Aranzamendi Bilbao y doña María Dominga Burgoa Pagate, padres del Marinero Fogonero Bonifacio Aranzamendi Burgoa: 1.510,00 pesetas anuales, aumentadas a 1.666,00 por Ley de 6 de noviembre de 1942, a percibir por la Delegación de Hacienda de Vizcaya desde el día 7 de marzo de 1938.—Residen en Ondárroa (Vizcaya).—(1) y (3).

Vizcaya.—D. Nicolás Goyogana Larrañaga y doña Juliana Larrañaga Urrosolo, padres del Marinero segundo Fermín Goyogana Larrañaga: 970,00 pesetas anuales, aumentadas a 1.432,00 por Ley de 6 de noviembre de 1942, a percibir por la Delegación de Hacienda de Vizcaya desde el día 7 de marzo de 1938.—Residen en Ondárroa (Vizcaya).—(1) y (3).

Vizcaya.—D. Fausto Larrinaga Bengoechea y doña Josefa Burgoa Badiola, padres del Marinero Gabriel Larrinaga Burgoa: 970,00 pesetas anuales, aumentadas a 1.432,00 por Ley de 6 de noviembre de 1942, a percibir por la Delegación de Hacienda de Vizcaya desde el día 7 de marzo de 1938.—Residen en Ondárroa (Vizcaya).—(1) y (3).

Vizcaya.—D. Fernando Araquistain Ugurrola, padre del Marinero Pedro Araquistain Echaburul: 1.510,00 pesetas anuales, aumentadas a 1.666,00 por Ley de 6 de noviembre de 1942, a percibir por la Delegación de Hacienda de Vizcaya desde el día 7 de marzo de 1938.—Reside en Ondárroa (Vizcaya).—(1) y (3).

Vizcaya.—Doña María Magdalena Retolaza Anchústegui, madre del Marinero José María Arambarri Retolaza: 1.081,00 pesetas anuales, aumentadas a 1.432,00 por Ley de 6 de noviembre de 1942, a percibir por la Delegación de Hacienda de Vizcaya desde el día 7 de marzo de 1938.—Reside en Ondárroa (Vizcaya).—(1) y (3).

Vizcaya.—Doña Carmen Echevarría Alegria, madre del Marinero Domingo Aremayo Echevarría: 1.081,00 pesetas anuales, aumentadas a 1.432,00 por Ley de 6 de noviembre de 1942, a percibir por la Delegación de Hacienda de Vizcaya desde el día 7 de marzo de 1938.—Reside en Ondárroa (Vizcaya).—(1) y (3).

Vizcaya.—Doña Dionisia Bengoechea Cendoya, madre del Marinero Angel Legarda Bengoechea: 1.081,00 pesetas anuales, aumentadas a 1.432,00 por Ley de 6 de noviembre de 1942, a percibir por la Delegación de Hacienda de Vizcaya desde el día 7 de marzo de 1938.—Reside en Ondárroa (Vizcaya).—(1) y (3).

Vizcaya.—Doña María Teresa Araquistain Arriola, madre del Marinero José Miguel Aldarondo Araquistain: 970,00 pesetas anuales, aumentadas a 1.432,00 por Ley de 6 de noviembre de 1942, a percibir por la Delegación de Hacienda de Vizcaya desde el día 7 de marzo de 1938.—Reside en Ondárroa (Vizcaya).—(1) y (3).

#### OBSERVACIONES

(1) Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de los recurrentes se dará traslado a éstos de la Orden de concesión de la pensión que se les señala.

(3) Estas pensiones serán abonadas en tanto conserven la aptitud legal. Los padres, en coparticipación, mientras conserven su actual estado civil y de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento; hasta el 24 de noviembre de 1942 en la indicada cuantía que se les señala, y a partir de esta fecha la que se les concede, de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por los respectivos Cuerpos hubiesen podido percibir a cuenta del presente.

Madrid, 7 de septiembre de 1944.—El General Secretario, P. S., *Juan Alvarez de Sotomayor*.

(Del D. O. del Ejército núm. 212, pág. 1.419.)

## ANUNCIOS PARTICULARES

DISPONIBLE